

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR 1:		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN					
NIT – CC 2:		98677516	TELEFONO:	3206949213			
TRANSPORTADOR 2:		RAUL LIANRES					
NIT-CC 2:		1128271645	TELEFONO:	3142117427			
CONTRANTANTE:		ARIEL YEPES LOPEZ					
NIT - CC		75.002.457	TELEFONO	3226809112			
DIRECCION:		CRA 67# 42-97	EMAIL:	ARYL.7502@GMAIL.COM			
NOMBRE R/L		ARIEL YEPES LOPEZ	CC	75002457			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ	
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	31	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	14	MES	JUNIO	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	JUNIO	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$ 600.000</u>						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 600.000		EFECTIVO		
			ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
			VALOR REST	\$_			
			FECHA PAGO	DIA 20	MES JUNIO	AÑO 2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H. __ / C. __) del banco <u>BANCOLOMBIA</u> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- LA CEJA			HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	LA CEJA- MEDELLIN			HORA LLEGADA	11PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <u>A. Metropolitana</u> Departamental <u>SI</u> Nacional <u></u>					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	31					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO			
	ARIEL YEPES LOPEZ		75002457	3226809112			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	14	Del mes/año	
						06/2023	
CC.	TRANSPORTADOR		CC:	CONTRATANTE			